

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA Secretaría Académica

Unidad Institucional de Planes y Programas

## **DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

## **RESEÑA**

El programa educativo del Doctorado Regional en Ciencias Ambientales fue creado en 2004 bajo dos modalidades, Directo, que sólo requiere estudios de licenciatura y Tradicional que requiere estudios previos de Maestría, ambos programas se imparten actualmente en el Centro de Investigación en Genética y Ambiente. La reestructuración de este plan de estudios comprende únicamente al programa de Doctorado Tradicional y se realizó con base en las observaciones y/o recomendaciones sugeridas para la Maestría en Ciencias Ambientales por el CIEES en el 2003 y por el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad SEP-CONACYT (PNPC) en el 2006, debido a que el programa de Doctorado no ha sido evaluado (Tabla 1). En 2011 estamos presentando la Reestructuración del Doctorado en Ciencias Ambientales, cuyas principales características se describen a continuación.

La nueva currícula busca la multidisciplinariedad, elemento clave para la creatividad y la innovación, que privilegia la búsqueda del conocimiento, interés y desarrollo de habilidades en múltiples áreas y la flexibilidad, que consiste en la apertura y complementariedad curricular. entendiendo esto como la factibilidad de movilidad de los estudiantes y docentes. Para ello, se han realizado modificaciones al plan de estudios, entre los que se incluyen: I. La asignación de créditos por asignatura de acuerdo al Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA); II. El proceso enseñanza-aprendizaje de acuerdo al modelo "Humanista Integrador Basado en Competencias", modelo educativo propuesto por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, en el cual el proceso formativo está centrado en el aprendizaje del estudiante y sus maneras de ser, aprender a ser, conocer, hacer, convivir, emprender y crear de manera diferente y única. Con esto se pretende fomentar las competencias que el estudiante debe adquirir durante su estadía en el Doctorado en Ciencias Ambientales; III) programas de asignatura detallados y congruentes con el modelo educativo; IV) un núcleo básico de profesores (más de tres profesores de tiempo completo (PTC).